

Tacna, **22 MAR 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 111 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE PROFESORAS
COORDINADORAS DE PRONOEI

Presente.-

ASUNTO: REMITO PRECISIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA
DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS

REFERENCIA: RM N°0531-2021-MINEDU y modificatorias

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez comunicarle que, la UGEL se encuentra distribuyendo las mascarillas para el personal docente y no docente de las IIEE y para los estudiantes de las modalidades EBR y EBE, como lo establece el ANEXO 1 de la RM N°531-2021-MINEDU.

Al respecto se indica lo siguiente:

- Las mascarillas KN 95 (mascarilla descartable de eficiencia de filtrado de 95%), deberán ser entregadas al personal docente y no docente que asiste de manera presencial a la comunidad educativa. Corresponde dos mascarillas por cada semana.
- Los protectores faciales deberán ser entregados al personal de la modalidad de Educación Básica Especial que labora de manera presencial. Corresponde solo 1 protector por personal.
- Las mascarillas quirúrgicas (mascarillas descartables quirúrgicas de tres pliegues), deberán ser entregadas a los estudiantes que asisten de manera presencial. Corresponde una mascarilla diaria.

También se hace las siguientes recomendaciones:

- La entrega puede ser por periodos de tiempo: mensual, bimensual u otras formas de acuerdo a las características de su IE.
- Las mascarillas serán distribuidas de acuerdo a los días de asistencia presencial.
- Evitar la manipulación exagerada de las mascarillas de 3 pliegues por no contar con empaque individual.
- Llevar un registro de entrega a los miembros de la comunidad educativa.
- Los estudiantes usarán dos mascarillas, la quirúrgica y sobre ella la textil o comunitaria o una KN95.
- Elaborar EDAS, sesiones de aprendizajes u otros en el que se desarrolle competencias para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y/o el buen uso de las mascarillas.
- Encargar a un personal para el control de las medidas de bioseguridad, que garantice el uso adecuado de las mascarillas, lavado de manos y otros.

En caso de las mascarillas textiles o comunitarias del año 2021, estas serán entregadas, tal como se indica, 3 mascarillas por 2 meses de acuerdo a su stock para los estudiantes que asisten de manera presencial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA